

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE MEDICIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE TRABAJO POR PARTE DEL LABORATORIO DE RIESGOS DE TRABAJO
<b>Institución</b>	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a la elaboración de un informe de situación, una vez realizadas las mediciones ambientales, toxicológicas, clínicas y exámenes radiológicos a las empresas, con el fin de desarrollar el plan de prevención de los empleadores.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios de este trámite son los empleadores adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que requieren desarrollar acciones de prevención y control de los factores de riesgos laborales. Para mayor información consulte nuestra página web: <a href="http://www.iess.gob.ec">www.iess.gob.ec</a>.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Informe de resultados de las condiciones ambientales</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> <b>Trámite por Ventanilla Virtual:</b> Trámite que se ingresa a través del Portal Web del IESS, en la opción Ventanilla Virtual y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Formato del programa de Aplicación de Métodos Complementarios de Diagnóstico: Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (<a href="http://www.iess.gob.ec">www.iess.gob.ec</a>) en la opción "Ventanilla Virtual".</li><li>Matriz de identificación de riesgos: Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (<a href="http://www.iess.gob.ec">www.iess.gob.ec</a>) en la opción "Ventanilla Virtual".</li><li>Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo: Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (<a href="http://www.iess.gob.ec">www.iess.gob.ec</a>) en la opción "Ventanilla Virtual".</li></ol> <p><b>Trámite ingresado por ventanilla de Gestión Documental:</b> Trámite que se realiza de forma presencial, ingresando requisitos por el Sistema de Gestión Documental-Quipux en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Formato del programa de Aplicación de Métodos Complementarios de Diagnóstico: Presente los requisitos de forma presencial en las ventanillas de gestión documental. La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.</li><li>Matriz de identificación de riesgos: Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (<a href="http://www.iess.gob.ec">www.iess.gob.ec</a>) en la opción "Ventanilla Virtual".</li><li>Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo: Presente el reglamento de higiene y seguridad en el trabajo vigente, el mismo que debe contar con la aprobación del Ministerio de Trabajo.</li></ol> <p>NOTA: Utilice el formato del programa de Aplicación de Métodos Complementarios de Diagnóstico.</p> <p>NOTA: Para obtener el requisito Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo, previamente debe realizar el trámite en el Ministerio de Trabajo (Información en el siguiente link: <a href="https://www.gob.ec/mt/tramites/aprobacion-reglamentos-higiene-seguridad-trabajo">https://www.gob.ec/mt/tramites/aprobacion-reglamentos-higiene-seguridad-trabajo</a>).</p>

### Requisitos Específicos:

#### Requisito adicional:

1. Autorización a terceros:
  - o **En ventanilla de Gestión Documental:** Por motivos de seguridad de la información del titular, el ciudadano que ingresa el trámite como tercero, presentará una autorización a terceros, la misma que se obtiene ingresando al aplicativo en el portal web del IESS ([www.iesgob.ec](http://www.iesgob.ec)), registrando usuario y contraseña del titular, finalmente, deberá llenar los campos solicitados y generar el documento. Así mismo, el tercero autorizado deberá presentar su cédula original en el Centro de Atención Universal.

### ¿Cómo hago el trámite?

#### Trámite virtual

##### IMPORTANTE:

1. La empresa debe contar con personal certificado y experimentado en Salud Ocupacional o Salud Pública y con un Técnico o delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mismo que debe estar registrado en el SUT (Sistema Único de Trabajo).
2. Para acceder a este trámite, todas las empresas de forma obligatoria deben presentar el documento para identificar los riesgos más significativos en cada uno de sus puestos de trabajo.

##### INDICACIONES:

Ingrese al portal <https://www.iesgob.ec>, escoja la opción 'Trámites virtuales', seleccione el ícono 'Ventanilla virtual', a continuación se desplegará el formulario de 'Recepción de trámites', ingrese sus datos correctamente y elija la provincia, trámite, detalle su pedido en el mensaje y anexe todos los requisitos en formato JPG o PDF (peso máximo 1MB).

Link: <https://app.iesgob.ec/iesgob-gestion-recepcion-formularios-web/public/tramite.jsf>

#### Trámite presencial, ventanilla Gestión Documental

##### INDICACIONES:

Para realizar el trámite 'Solicitud de medición de las condiciones ambientales de trabajo por parte del laboratorio de Riesgos del Trabajo' NO requiere generar un turno en línea, deberá acercarse de manera presencial a cualquier Centro de Atención Universal a nivel nacional, a través de nuestras ventanillas de gestión documental, adjuntando los requisitos.

##### NOTAS:

- Por su seguridad y para evitar posibles fraudes, no se aceptarán imágenes borrosas, opacas, cortadas o ilegibles, ni documentos sin firma.

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

### Base Legal

- [Ley de Seguridad Social](#). Art. 159.
- [Ley de Seguridad Social](#). Art. 157.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 34.
- [513 REGLAMENTO DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO](#). Art. 4.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 33.
- [513 REGLAMENTO DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO](#).

Art. 15.

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención al ciudadano

**Teléfono:** 593-23945666

Transparencia